



RES - 2023 - 84 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 31-2019-04853 y la Res. N° 019/20-CS UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se tramita la Evaluación Periódica Docente del Arq. Mgter. Julio Enrique PUTALLAZ (DNI N° 13.904.915) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA I - Unidad Pedagógica C, del Área del Diseño de la Carrera de Arquitectura (Plan de Estudios 2003/2006), cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Res. N° 019/20-CS UNNE;

Que la Asignatura ARQUITECTURA I - Unidad Pedagógica C pertenece al Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura (Plan de Estudios 2018);

Que el docente registró su inscripción en tiempo y forma;

Que la sustanciación de las Evaluaciones Periódicas de Cargos Profesorales con Mayor Dedicación es regulada por las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2023-746-CS#UNNE y RES-2023-869-CS#UNNE;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Res. N° 956/09-CS UNNE y su modificatoria RES-2023-746-CS#UNNE, corresponde que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal con la modalidad a distancia;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL VICEDECANO A CARGO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:



ARTICULO 1° - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO (UNNE), la Dra. Arq. Laura Inés ALCALÁ (UNNE), el Arq. Esp. Miguel Alfredo IRIGOYEN (UNL) y el Observador Estudiantil, Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ (L.U. N° 20.967), para que lleven a cabo la Evaluación Docente Periódica del Arq. Mgter. Julio Enrique PUTALLAZ (DNI N° 13.904.915), como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ARQUITECTURA I - Unidad Pedagógica C del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, el día 24 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 2° - CITAR al Arq. Mgter. Julio Enrique PUTALLAZ a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública, conforme a lo establecido por los Arts. 112° y 114° de la RES-2023-746-CS#UNNE, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - ESTABLECER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. hábiles previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 4° - DETERMINAR que el docente convocado a evaluación, los integrantes locales de la Comisión Evaluadora y el Observador Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con cuarenta y ocho (48) horas hábiles de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

ARTICULO 5° - ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista a distancia.

ARTICULO 6° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a los Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTICULO 7° -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Arq. Mgter. MARÍA ANDREA BENÍTEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
VICEDECANO A CARGO

Hoja de firmas